

FAES FARMA, S.A., a la COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES, comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Que el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta General de Accionistas de la Sociedad para celebrar los días 21 y 22 de Junio de 2004, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, conforme al anuncio cuyo texto se envía.

Bilbao, veinticinco de Mayo de dos mil cuatro.

FAES FARMA, S.A.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta General de Accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, a las 12,30 horas del día 21 de Junio de 2004, en el Salón de la Sociedad Filarmónica, calle Marqués del Puerto, nº 2, de Bilbao y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, 22 de Junio de 2004, en el mismo lugar y hora, para deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos que constan en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º.- Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión Social, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, tanto de la Sociedad, como de su Grupo consolidado y de la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio 2003.
- 2º.- Modificación de los siguientes artículos de los Estatutos Sociales:
Artículo 17 sobre facultades de la Junta General de Accionistas; Artículo 18 sobre derecho de información de los accionistas; Artículo 22 sobre composición y competencia de la Comisión de Auditoria y Cumplimiento; Artículo 35 sobre Disposición que regula los arbitrajes.
- 3º.- Aprobación, en su caso, del Reglamento de la Junta General de Accionistas. Información sobre el Reglamento del Consejo de Administración.
- 4º.- Reelección y, en su caso, nombramiento de Consejeros de la Sociedad.

- 5°.- Facultar al Consejo de Administración para emitir obligaciones, bonos u otros títulos de renta fija, no convertibles en acciones.
- 6°.- Facultar al Consejo de Administración para aumentar el capital social en los términos y condiciones establecidos por el Artº. 153-1-b) del T.R. de la Ley de Sociedades Anónimas y consiguiente modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales.
- 7°.- Autorización al Consejo de Administración para proceder a la adquisición de acciones de la propia Sociedad, directamente o a través de sus Sociedades filiales, en los términos previstos en los artículos 75 y siguientes del T. R. de la Ley de Sociedades Anónimas, y, en su caso, reducir el capital social amortizando acciones propias y consiguiente modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales.
- 8°.- Aumento del capital social con cargo a reservas y consiguiente modificación del Artículo 5º de los Estatutos Sociales.
- 9°.- Nombramiento de Auditores de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo consolidado.
- 10°.- Facultar al Consejo de Administración para ejecutar los acuerdos adoptados en la Junta General.
- 11°.- Ruegos y preguntas.
- 12°.- Aprobación del Acta de la Junta, por cualquiera de los medios admitidos por el T.R. de la Ley de Sociedades Anónimas y, en su caso, lectura de la misma.

Tienen derecho de asistencia a la Junta todos los accionistas que tengan inscritas las acciones en el correspondiente Registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a la fecha de su celebración, pudiendo delegar su representación en otra persona conforme al Artº. 14 de los Estatutos Sociales y Artº. 107 del T.R. de la L.S.A. Para tener voz y voto, se requiere ser propietario, por lo menos, de diez acciones. Los accionistas de menor número de títulos podrán agruparse para emitir su voto. A partir de la presente convocatoria se hallan a disposición de los accionistas, en las oficinas de la Sociedad, sitas en Máximo Aguirre, 14, Leioa (Bizkaia), los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Gestión y los Informes de los Auditores de Cuentas, teniendo los accionistas derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos. Igualmente todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y en las oficinas de la Sociedad el texto íntegro de las modificaciones de los artículos estatutarios propuestas y los Informes pertinentes y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Bilbao, 24 de Mayo de 2.004

El Secretario del Consejo